



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 07585 del 05.08.2015
Av. Piura N° 520 – int. A – Mancora - Talara - Piura

EMPRESA "TAXI TURISTICO SAN JOSE" S.A.C.

N° **0307** -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **10 AGO 2015**

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURISTICO (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 07585 de fecha 05 de Agosto del 2015, y antecedentes en Dieciséis (16) folios el señor LUIS ALBERTO ROSALES LAMA, Gerente de la **Empresa TAXI TURISTICO SAN JOSE S.A.C.**, ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la **Empresa TAXI TURISTICO SAN JOSE S.A.C.**, se encuentra autorizada con Resolución Directoral Regional N° 0028-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de Enero del 2015, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir B03895349 Certificado de Capacitación N°000153 DNI del nuevo personal y depósitos N°14300902-4-N, por derecho de pago – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación del Conductor** solicitada por **Empresa TAXI TURISTICO SAN JOSE S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RAMIREZ SABALU EDWIN SANTOS	B03895349	A Dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional